TETÃMBAE'APOPY HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES" 2° LLAMADO, PLURIANUAL - ID 325.596.

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:45, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en Planta Baja del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Wiss, estando presentes para la apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES" 2° LLAMADO, PLURIANUAL - ID 325.596,** por la Dirección de Contracciones el Sr. Carlos Dávalos y el Sr. Daniel Gini, funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, a lo que se da inicio al acto de apertura de sobres.

Seguidamente llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se ha recepcionado la siguiente oferta:

1. THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

Se realiza la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que dice** ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".*** Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 522/15**, que en su **artículo 2º dice:** *(...) " DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03";* y a lo establecido **en el artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que dice:** ***"ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificada".***

Seguidamente se realiza la apertura de sobre y se detallan en el cuadro las documentaciones presentadas:

DOCUMENTOS	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA
Validez de la oferta mínimo 90 días	PRESENTA
Garantia de mantenimiento de oferta minimo 5 %	PRESENTA
Declaración Jurada del Art. 40	PRESENTA
Fotocopia DE Estatuto (Persona Jurídica)	PRESENTA
Poderes	PRESENTA

CARLOS DÁVALOS
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

DANIEL GINI
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**
Monto Total:	**90.871.150.-**

Observación:

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo del presente, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 09:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

CARLOS DAVALOS
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

DANIEL GINI
DICON
Ministerio de Industria y Comercio